GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-029-2025
TERCERA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSPECCIÓN DE BÁSCULAS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO"

Guadalajara, Jalisco a 04 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "**GLOSARIO**" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **04 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-029-2025 TERCERA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSPECCIÓN DE BÁSCULAS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO",** en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO.**

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **19 diecinueve de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES** y **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO;** así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **25 veinticinco de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **Acto de Junta de Aclaraciones,** tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **29 veintinueve de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el **punto 9** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO,** y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES:**

- **MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA**
- **LUIS RENÉ SILVIA VALDIVIA**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el **punto 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-029-2025 TERCERA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ,** sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el **punto 9.1**., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MANUEL GERARDO PARTIDA GARCIA		LUIS RENE SILVA VALDIVIA	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	**Anexo 4. Carta de Proposición.** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	**Anexo 5.** Acreditación o documentos que lo acredite. **1.** Presentar copia simple vigente del Registro en el **AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: **A.** Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.				
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.				
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o **REPRESENTANTE LEGAL** que coincida con el domicilio fiscal.				

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MANUEL GERARDO PARTIDA GARCIA		LUIS RENE SILVA VALDIVIA	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: **A.** Copia simple de acta de nacimiento.	SI CUMPLE			**NO** **CUMPLE**
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE			
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.	SI CUMPLE			**NO** **CUMPLE**
e)	**Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	**Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	**Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES.**	SI CUMPLE			**NO** **CUMPLE**
h)	**Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES.**	SI CUMPLE			**NO** **CUMPLE**
	9.2 Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	**Anexo 10**. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT.**	SI CUMPLE			**NO** **CUMPLE**
j)	**Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE			**NO** **CUMPLE**

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MANUEL GERARDO PARTIDA GARCIA		LUIS RENE SILVA VALDIVIA	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
k)	**Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 del artículo 49 de la **LEY.**	SI CUMPLE			**NO CUMPLE**
l)	**Anexo 13.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	**Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE			**NO CUMPLE**
n)	**Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	**Anexo 17** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE			**NO CUMPLE**
p)	**Anexo 18** Datos Generales de Contacto	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Tercero. - Evaluación Técnica de las PROPOSICIONES.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES,** la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por el **Dr. Roberto César Ornelas Pérez** en su carácter de **Director de Aseo Público,** de donde se desprende el **Dictamen de Evaluación Técnica** el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3

LUIS RENE SILVA VALDIVIA						
4. Mantener la calibración que permite que se tenga una certeza en el costo que generará el Municipio en la recolección de basura.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
			SI	NO		

1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA MANTENIMIENTO MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	6	X		Cumple	CUMPLE PARA LA PARTIDA 1 CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA CALIBRACIÓN MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	4	X		Cumple	CUMPLE PARA LA PARTIDA 2 CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA INSPECCIÓN VERIFICACIÓN MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	4	X		Cumple	CUMPLE PARA LA PARTIDA 3 CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES

5. Especificaciones técnicas mínimas

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVO	FUNDAMENTO
	SI	NO		
1. El participante deberá contar con camión grúa, 10 Tons en pesas patrón (pesas individuales de 1 tons), 200 kilos en pesas patrón (pesas individuales de 20 kg.) 2. El participante deberá contar con cajas de herramientas, extinguidor, equipo de protección personal, no tener fricción en la parte inferior de la loza de rodamientos.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIEMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Actividades en el mantenimiento preventivo y ajuste: 1. Revisión de celdas de carga, cableado y caja suma del instrumento. 2. Revisión de mili voltaje de entrada y salida e impedancia, ajuste con pesas patrón certificadas, revisión de indicador de peso, entregar reporte y etiqueta con los resultados de las pruebas realizadas.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Actividades en el servicio de calibración con validez oficial: 1. El participante deberá certificar mediante copia simple, la acreditación de las pruebas metrológicas de acuerdo a la NOM-010-SCFI-1994. 2. El participante deberá acreditar mediante copia simple, la autorización y/o notificación de dictamen, emitir resultados en un informe de calibración con validez oficial, por parte de laboratorio acreditado ante la EMA (entidad mexicana de acreditación.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Condiciones que debe ofrecer el servicio de mantenimiento, calibración e inspección (verificación) de básculas: 1. Personal calificado: El personal que realice el mantenimiento, calibración e inspección (verificación) debe ser calificado y tener experiencia comprobando mediante copia simple mínima 2 contratos celebrados	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.

entre el 2022, 2023 y 2024 con entidades públicas o privadas debidamente formalizados. En el manejo de básculas. 2. Equipo adecuado: El equipo utilizado para el mantenimiento, calibración e inspección (verificación) debe ser adecuado y cumplir con los estándares internacionales. 3. Procedimientos estándar: El servicio debe seguir procedimientos estándar para el mantenimiento, calibración e inspección (verificación) de básculas.				
Condiciones de Mantenimiento 1. Limpieza y lubricación: El servicio debe limpiar y lubricar los componentes de la báscula para asegurarse de que estén funcionando correctamente. 2. Reemplazo de componentes: El servicio debe reemplazar cualquier componente que este dañado o desgastado. El participante deberá anexar a su propuesta bajo protesta de decir verdad, una carta donde manifieste que serán refacciones y/o componentes nuevos y originales. 3. Pruebas de funcionamiento: El servicio debe realizar pruebas de funcionamiento para asegurarse de que la báscula esté funcionando correctamente.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Condiciones de Calibración 1. Uso de patrones de peso: El servicio debe utilizar patrones de peso calibrados para calibrar la báscula. 2. Calibración en todo el rango: El servicio debe calibrar la báscula en todo el rango de pesaje. 3. Verificación de la linealidad: El servicio debe verificar la linealidad de la báscula para asegurarse de que este proporcionando mediciones precisas. 4. Certificado de calibración: El servicio debe proporcionar un certificado de calibración que indique los resultados de la calibración.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Condiciones de Inspección (verificación) 1. Inspección (verificación) de la precisión: El servicio debe verificar la precisión de la báscula para asegurarse de que este proporcionando mediciones precisas. 2. Inspección (verificación) de la estabilidad: El servicio debe verificar la estabilidad de la báscula para asegurarse de que este proporcionando mediciones precisas en diferentes condiciones ambientales. 3. Inspección (verificación) de la seguridad: El servicio debe verificar la seguridad de la báscula para asegurarse de que este diseñada y construida para evitar accidentes y lesiones. 4. Informe de inspección (verificación): El servicio debe proporcionar un informe de inspección (verificación) que indique los resultados.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES				
1.- Mantenimiento de las básculas				

El mantenimiento de las básculas se refiere a las actividades realizadas para garantizar que la báscula este en buen estado de funcionamiento y que se mantenga libre de daños y desgaste. Esto incluye: • Limpiar la báscula y sus componentes para eliminar cualquier suciedad, polvo o residuos que puedan afectar su funcionamiento. • Revisar los componentes de la báscula, como los sensores, los cables y los conectores, para asegurarse de que estén en buen estado y funcionen correctamente. • Reemplazar cualquier componente que este dañado o desgastado para garantizar la exactitud y precisión de las mediciones de peso. El participante deberá anexar a su propuesta bajo protesta de decir verdad, una carta donde manifieste que serán refacciones y/o componentes nuevos y originales.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
2.- Calibración de las básculas				
La calibración de las básculas se refiere al proceso de ajustar la báscula para que proporcione mediciones de peso precisas y exactas. Esto incluye: • Ajuste de la sensibilidad: Ajustar la sensibilidad de la báscula para que proporcione mediciones de peso precisas y exactas. • Ajuste de la linealidad: Ajustar la linealidad de la báscula para que proporcione mediciones de peso precisas y exactas en todo el rango de pesaje. • Verificación de la precisión: Verificar la precisión de la báscula mediante la utilización de patrones de peso conocidos.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUIERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES
3.- Inspección (verificación) de las básculas				
La inspección de las básculas se refiere al proceso de comprobar que la báscula esté funcionando correctamente y que proporcione mediciones de peso precisas y exactas. Esto incluye: • Verificación de la precisión: En báscula mediante la utilización de patrones de peso conocidos. • Verificación de la linealidad: En báscula para asegurarse de que proporcione mediciones de peso precisas y exactas en todo el rango de pesaje. • Verificación de la estabilidad:- En báscula para asegurarse de que proporcione mediciones de peso precisas y exactas en diferentes condiciones ambientales.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUIERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES
RESPONSABILIDADES				
1. Garantizar la exactitud y precisión: Garantizar que la báscula ·este proporcionando mediciones exactas y precisas, el participante deberá anexar a su propuesta un documento en el cual garantice la exactitud y precisión de las básculas, durante la vigencia del contrato.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUIERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES

2. Cumplir con las normas y regulaciones: Cumplir con las normas y regulaciones aplicables en materia de pesaje y medición. 3. Mantener la confidencialidad: Mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el municipio de Guadalajara.				
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO				
Entregables: 1. Una vez realizadas las pruebas y cumpliendo con el error máximo tolerado (EMT) el proveedor adjudicado deberá colocar holograma Profeco y entregar dictamen de inspección con los datos de la báscula, fecha y hora de inspección. 2. Documentación: El servicio debe proporcionar documentación detallada de los trabajos realizados, incluyendo los resultados de las pruebas y las recomendaciones para el mantenimiento futuro.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUIERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES

MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA

4. Mantener la calibración que permite que se tenga una certeza en el costo que generará el Municipio en la recolección de basura.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
			SI	NO		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA MANTENIMIENTO MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	6	X		Cumple	CUMPLE PARA LA PARTIDA 1 CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA CALIBRACIÓN MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	4	X		Cumple	CUMPLE PARA LA PARTIDA 2 CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA INSPECCIÓN VERIFICACIÓN MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	4	X		Cumple	CUMPLE PARA LA PARTIDA 3 CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES

5. Especificaciones técnicas mínimas

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVO	FUNDAMENTO
	SI	NO		

1. El participante deberá contar con camión grúa, 10 Tons en pesas patrón (pesas individuales de 1 tons), 200 kilos en pesas patrón (pesas individuales de 20kg.) 2. El participante deberá contar con cajas de herramientas, extinguidor, equipo de protección personal, no tener fricción en la parte inferior de la loza de rodamientos.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Actividades en el mantenimiento preventivo y ajuste: 1. Revisión de celdas de carga, cableado y caja suma del instrumento. 2. Revisión de mili voltaje de entrada y salida e impedancia, ajuste con pesas patrón certificadas, revisión de indicador de peso, entregar reporte y etiqueta con los resultados de las pruebas realizadas.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Actividades en el servicio de calibración con validez oficial: 1. El participante deberá certificar mediante copia simple, la acreditación de las pruebas metrológicas de acuerdo a la NOM-010-SCFI-1994. 2. El participante deberá acreditar mediante copia simple, la autorización y/o notificación de dictamen, emitir resultados en un informe de calibración con validez oficial, por parte de laboratorio acreditado ante la EMA (entidad mexicana de acreditación.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Condiciones que debe ofrecer el servicio de mantenimiento, calibración e inspección (verificación) de básculas: 1. Personal calificado: El personal que realice el mantenimiento, calibración e inspección (verificación) debe ser calificado y tener experiencia comprobando mediante copia simple mínima 2 contratos celebrados entre el 2022, 2023 y 2024 con entidades públicas o privadas debidamente formalizados. En el manejo de básculas. 2. Equipo adecuado: El equipo utilizado para el mantenimiento, calibración e inspección (verificación) debe ser adecuado y cumplir con los estándares internacionales. 3. Procedimientos estándar: El servicio debe seguir procedimientos estándar para el mantenimiento, calibraci6n e inspección (verificación) de básculas.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Condiciones de Mantenimiento 1. Limpieza y lubricación: El servicio debe limpiar y lubricar los componentes de la báscula para asegurarse de que estén funcionando correctamente. 2. Reemplazo de componentes: El servicio debe reemplazar cualquier componente que este dañado o desgastado. El participante deberá anexar a su propuesta bajo protesta de decir verdad, una carta donde manifieste que serán refacciones y/o componentes nuevos y originales. 3. Pruebas de funcionamiento: El servicio debe realizar pruebas de funcionamiento para asegurarse de que la báscula esté funcionando correctamente.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.

Condiciones de Calibración 1. Uso de patrones de peso: El servicio debe utilizar patrones de peso calibrados para calibrar la báscula. 2. Calibración en todo el rango: El servicio debe calibrar la báscula en todo el rango de pesaje. 3. Verificación de la linealidad: El servicio debe verificar la linealidad de la báscula para asegurarse de que este proporcionando mediciones precisas. 4. Certificado de calibración: El servicio debe proporcionar un certificado de calibración que indique los resultados de la calibración.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
Condiciones de Inspección (verificación) 1. Inspección (verificación) de la precisión: El servicio debe verificar la precisión de la báscula para asegurarse de que este proporcionando mediciones precisas. 2. Inspección (verificación) de la estabilidad: El servicio debe verificar la estabilidad de la báscula para asegurarse de que este proporcionando mediciones precisas en diferentes condiciones ambientales. 3. Inspección (verificación) de la seguridad: El servicio debe verificar la seguridad de la báscula para asegurarse de que este diseñada y construida para evitar accidentes y lesiones. 4. Informe de inspección (verificación): El servicio debe proporcionar un informe de inspección (verificación) que indique los resultados.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES				
1.- Mantenimiento de las básculas				
El mantenimiento de las básculas se refiere a las actividades realizadas para garantizar que la báscula este en buen estado de funcionamiento y que se mantenga libre de danos y desgaste. Esto incluye: • Limpiar la báscula y sus componentes para eliminar cualquier suciedad, polvo o residuos que puedan afectar su funcionamiento. • Revisar los componentes de la báscula, como los sensores, los cables y los conectores, para asegurarse de que estén en buen estado y funcionen correctamente. • Reemplazar cualquier componente que este dañado o desgastado para garantizar la exactitud y precisión de las mediciones de peso. El participante deberá anexar a su propuesta bajo protesta de decir verdad, una carta donde manifieste que serán refacciones y/o componentes nuevos y originales.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
2.- Calibración de las básculas				
La calibración de las básculas se refiere al proceso de ajustar la báscula para que proporcione mediciones de peso precisas y exactas. Esto incluye:	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES

• Ajuste de la sensibilidad: Ajustar la sensibilidad de la báscula para que proporcione mediciones de peso precisas y exactas. • Ajuste de la linealidad: Ajustar la linealidad de la báscula para que proporcione mediciones de peso precisas y exactas en todo el rango de pesaje. • Verificación de la precisión: Verificar la precisión de la báscula mediante la utilización de patrones de peso conocidos.				
3.- Inspección (verificación) de las básculas				
La inspección de las básculas se refiere al proceso de comprobar que la báscula esté funcionando correctamente y que proporcione mediciones de peso precisas y exactas. Esto incluye: • Verificación de la precisión: En báscula mediante la utilización de patrones de peso conocidos. • Verificación de la linealidad: En báscula para asegurarse de que proporcione mediciones de peso precisas y exactas en todo el rango de pesaje. • Verificación de la estabilidad:- En báscula para asegurarse de que proporcione mediciones de peso precisas y exactas en diferentes condiciones ambientales.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES
RESPONSABILIDADES				
1. Garantizar la exactitud y precisión: Garantizar que la báscula ·este proporcionando mediciones exactas y precisas, el participante deberá anexar a su propuesta un documento en el cual garantice la exactitud y precisión de las básculas, durante la vigencia del contrato. 2. Cumplir con las normas y regulaciones: Cumplir con las normas y regulaciones aplicables en materia de pesaje y medición. 3. Mantener la confidencialidad: Mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el municipio de Guadalajara.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO				
Entregables: 1. Una vez realizadas las pruebas y cumpliendo con el error máximo tolerado (EMT) el proveedor adjudicado deberá colocar holograma Profeco y entregar dictamen de inspección con los datos de la báscula, fecha y hora de inspección. 2. Documentación: El servicio debe proporcionar documentación detallada de los trabajos realizados, incluyendo los resultados de las pruebas y las recomendaciones para el mantenimiento futuro.	X		Cumple	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES

Cuarto. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** se desechan

En términos del artículo 69, numeral 1 fracción I de la **LEY**, se mencionan a continuación lo **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** se desechan, expresando todas las razones que sustentan tal determinación, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
LUIS RENÉ SILVA VALDIVIA	**Anexo 5.** 3. Tratándose de personas físicas de presentar además. A. Copia Simple del Acta de Nacimiento	**NO CUMPLE** Toda vez que no presentó copia simple del Acta. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las **BASES** de la **LICITACIÓN.**	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación legal administrativa solicitada en la **CONVOCATORIA**, se desecha la **PROPOSICIÓN**, del **PARTICIPANTE: LUIS RENE SILVA VALDIVIA** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en las letras **b.** y **c.** del Numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de los PARTICIPANTES.**
	Anexo 5. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE.**	**NO CUMPLE** Toda vez que no presentó Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las **BASES** de la **LICITACIÓN.**	
	Anexo 8. 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES.**	**NO CUMPLE** Toda vez que presentó con fecha fuera de término la opinión positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) de acuerdo a los términos del numeral 25 de las presentes Bases. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las **BASES** de la **LICITACIÓN.**	
	Anexo 9. 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.	**NO CUMPLE** Toda vez que presentó con fecha fuera de término la opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social de acuerdo a los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las **BASES** de la **LICITACIÓN.**	
	Anexo 10. 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.	**NO CUMPLE** Toda vez que presentó con fecha fuera de término la Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las **BASES** de la **LICITACIÓN.**	
	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	**NO CUMPLE** Toda vez que el participante no presenta la copia simple de Identificación Oficial del Representante Legal, así como la Firma Autógrafa del mismo, esto con base al	

PROVEEDOR	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
		numeral 9.1 de las **BASES.**	
	Anexo 12. Estratificación y documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY.**	**NO CUMPLE** Toda vez que el participante no coloca la Firma Autógrafa del Representante Legal con base al numeral 9.1 de las **BASES.**	
	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	**NO CUMPLE** Toda vez que el participante no coloca la Firma Autógrafa del Representante Legal con base al numeral 9.1 de las **BASES.**	
	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	**NO CUMPLE** Toda vez que el participante no coloca la Firma Autógrafa del Representante Legal con base al numeral 9.1 de las **BASES.**	

Quinto. Relación del PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-029-2025 TERCERA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSPECCIÓN DE BÁSCULAS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO**", se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN,** se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó solvente en el Dictamen de Evaluación Técnica y la Evaluación Legal-Administrativa. Si bien es cierto que el **PARTICIPANTE MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA** reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA			PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA MANTENIMIENTO MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	6	SERVICIO	**$8,502.70**	$51,016.20	-2.9%	$8,760.90
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA CALIBRACIÓN MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	4	SERVICIO	**$12,562.44**	$50,249.76	-11.0%	$14,109.90
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA INSPECCIÓN VERIFICACIÓN MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	4	SERVICIO	**$12,566.00**	$50,264.00	-15.5%	$14,863.07

- VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

En términos del artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, se informa que el **PARTICIPANTE MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA**, ofertó los precios más económicos, por lo que es susceptible de adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**, resuelve lo siguiente:

P R O P O S I C I Ó N:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA,** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-029-2025 TERCERA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ,** denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSPECCIÓN DE BÁSCULAS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO"**, para las **PARTIDAS 1, 2, Y 3** por un monto de **$175,774.75 (Ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro pesos 75/100 M.N.) –** con el Impuesto al Valor Agregado- **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA					
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA MANTENIMIENTO MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	S/M	6	$8,502.70	$51,016.20
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA CALIBRACIÓN MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	S/M	4	$12,562.44	$50,249.76
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BÁSCULA INSPECCIÓN VERIFICACIÓN MARCA AVERY WEIGHTRONIX ZM510	S/M	4	$12,566.00	$50,264.00
NOTA: SE INFORMA QUE EL PROVEEDOR SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SER SUJETO DE RETENCIÓN ISR.				**SUB-TOTAL**	$151,529.96
				I.V.A.	$24,244.79
				TOTAL	$175,774.75
				I.S.R. RESICO	$15,152.99
				TOTAL CON RETENCIÓN	$160,621.76

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA,** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, Artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA** tendrá que comparecer ante la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** para la firma del **CONTRATO**, por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de **09:00 nueve horas a 15:00 quince horas.**

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY.**

Tercero. Apercíbase el **PROVEEDOR MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY.**

Cuarto. Notifíquese que el **PROVEEDOR MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA,** NO le aplica la entrega de la garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR tendrá una vigencia a partir del 05 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES,** de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega

establecido en la **CONVOCATORIA,** en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY.**

Séptimo. El **PROVEEDOR MANUEL GERARDO PARTIDA GARCÍA,** manifiesta que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el:

NOMBRE	CARGO
DR. ROBERTO CÉSAR ORNELAS PÉREZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **13:35 trece horas con treinta y cinco minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

N°	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	**MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA**	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	**DR. ROBERTO CÉSAR ORNELAS PÉREZ**	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO. **ÁREA REQUIRENTE**		

3	**C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR**	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
4	**LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA**	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
5	**LIC. SILVIA MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA**	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADA EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----------**FIN DEL ACTA**----------